nistros de las tropas que transitan, y pedidos creidos
para el Quartel Genl. y Hospital establecido en la
Villa de Lleton. La villa enterada de quanto anteri-
ormente se propone acordó que sin que fuese visto
suspender la Cobranza de atrasos, y liquidazion de Cuen-
tas, con los indos. que resultan descubiertos p.r la lista
de que queda hecha espresion se pase incontinenti á
formar repartimto. con respeto á las razs. pedidas
y á la subsistencia del Hospital, arreglandose para
ello por otros anteriores repartos que se hayan
formado con consideraz.n á los pedidos q.e haora-
se hace, y transito incesante de Tropas, quedando elec-
tos Comisarios p.a este efecto los SS. D. Juan Aparicio, y
D. Josef Riber, quedando en concurrir tambien to-
dos los demas Sen.s Capit.s como ig.s en la responsabi-
lidad, y el Pror. Sindico, como representante del
Pueblo, y para la concurrencia en clase de hom-
bres Buenos, é intelig.s en el conocimto. de los haveres
de cada un Vec.o ~~á concurrir~~ D. Martin de Cuellar,
y D.n Luis Torrente, haciendolo saber á estos incontinenti
para su concurrencia en el dia de mañana: y
para que asista en clase de fiel de fhos. á la
Cobranza de los repartos, á escepcion de D.n Juan
Aparicio, todos los demas SS. nombraron á D.
Gines Lopez Rosillo á quien igualmte. se le hara
saber para q.e lo acepte.

En este Ayuntamto. se vio el oficio que con
fha. de hayer pasó D.n Joaquin de Ubeda al
Sor. Alcalde que preside en el que manifiesta
deversele ~~[illegible]~~ de la entrega ó pedi-